

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 073 Fecha Estado: 09/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220080064000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	NATALIA ANDREA CATAÑO CARMONA	Auto que ordena requerir A la parte interesada a fin de que aclare correo enviado en el que adjunta relación de títulos judiciales del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí. (L)	08/05/2023		
05360400300220090014200	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA VALENCIA OSORIO	GLORIA EDITH SANCHEZ BETANCUR	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito. Requiere previo a acepta cesión del crédito. om	08/05/2023		
05360400300220140190600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PAULA MARCELA MARULANDA MONTOYA	Auto aprobando liquidación Del crédito. om	08/05/2023		
05360400300220170020900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	LUZ MERY RODELO TOVAR	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente liquidación de crédito a la que se correrá traslado. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	08/05/2023		
05360400300220180043400	Ejecutivo Singular	OSCAR EMILIO RESTREPO LOAIZA	JHON FREDY JIMENEZ DUQUE	El Despacho Resuelve: Señala fecha para remate: 06 de julio de 2023, a la 1:30 p.m. Advierte que la diligencia se hará de forma presencial. Ordena dar traslado a liquidación del crédito. om	08/05/2023		
05360400300220200058300	Verbal Sumario	LINA MARIA GUTIERREZ	ANA PATRICIA CANO MONTOYA	Auto requiriendo a parte Demandante para que en el término de treinta días diligencie notificación en debida formma, so pena de decretarse el desistimiento tácito. No tiene en cuenta gastos incurridos para costas pocesaes. (L)	08/05/2023		
05360400300220220071600	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	GERMAN DARIO HURTADO ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente liquidación de crédito a la que se correrá traslado. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	08/05/2023		
05360400300220230038601	Ejecutivo Singular	HUGO ALBERTO GALEANO OCAMPO	MARCHORY ALVAREZ PALACIO	El Despacho Resuelve: Corrige mandamiento de pago. Ordena notificar. om	08/05/2023		
05360400300220230046000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS EDUARDO CAMACHO GAMBOA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida. Requiere demandante. Ordena notificar. om	08/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230046100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	LAURA MELISA GIRALDO RAMOS	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas. Ordena notificar. Reconoce personería. om	08/05/2023		
05360400300220230050200	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	EDWIN ALEJANDRO OSORIO CARDONA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas. Ordena notificar. Reconoce personería. om	08/05/2023		
05360400300220230050600	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A	JHON FABIO ISAZA VALENCIA	Auto admitiendo solicitud Ordena aprehensión y entrega de bien. Ordena comisionar. Reconoce personería. om	08/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)